



Excmo. Cabildo Insular
de La Palma

Cultura y Patrimonio Histórico

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL 45º PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO "CARMEN AROZENA 2017"

1.- Con la intención de fomentar la creación artística del mundo del arte gráfico, el Excmo. Cabildo Insular de la Palma convoca el **45º Premio Internacional de Arte Gráfico "Carmen Arozena 2017"**, al que pueden concurrir tanto artistas españoles como extranjeros, residentes o no en España.

2ª Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio indivisible dotado con 4.000 €.
- Segundo premio indivisible dotado con 2.000 €.

La cuantía del premio estará sujeta a la normativa legal vigente sobre retenciones fiscales. El premio no podrá ser declarado desierto y el Jurado podrá otorgar cuantas menciones honoríficas considere oportunas.

El premio se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **334.640.00** (RC Nº Op. 12017000012795) del Presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2017.

3ª Cada artista presentará una sola obra gráfica original y no exhibida, sin enmarcar, producida entre 2015 y 2017. La obra no debe haber sido premiada con anterioridad. El tema, la técnica y el soporte de la estampa serán libres.

4ª La obra presentada deberá estar firmada, numerada y fechada.

La edición no debe exceder de 25 ejemplares, más las pruebas de artista y, el tamaño máximo será de 70 x 100 cms y el tamaño mínimo de 20 x 20 cms, sin exceder en ningún caso de 1 cm de grosor.

5ª El ejemplar deberá presentarse correctamente envuelto en un embalaje rígido o en un tubo de cartón. Al dorso de la obra figurarán claramente nombre y apellidos del artista. A la obra se adjuntará, en sobre separado, la ficha de inscripción que se incluye en estas bases totalmente cumplimentada, y un curriculum en una hoja aparte, limitado a 210 palabras. No serán admitidas las obras que no cumplan todos estos requisitos.

6ª Las obras deberán ser enviadas o presentadas en la entidad Brita Prinz ARTE S.A. cuya sede social se encuentra en la calle Gravina nº 27, 1º derecha, 28004 Madrid, entre el 3 de mayo y el 2 de junio de 2017, ambos inclusive, dentro del horario comprendido entre las 10 y las 14 horas, de lunes a viernes. Las obras enviadas por correo serán aceptadas siempre y cuando se registre en el matasellos una fecha que no supere el plazo establecido

anteriormente, y lleguen antes de catorce días naturales después de la fecha límite. Todos los gastos derivados del envío o presentación de las obras serán de cuenta del participante.

7ª El jurado estará compuesto por: el Consejero de Cultura y Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, un portavoz de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, uno de los galardonados de la edición anterior del Premio Carmen Arozena, un miembro de la familia de Carmen Arozena y dos personas relacionadas con el mundo del arte.

8ª Los premios se abonarán en concepto de adquisición de los derechos de autor, por lo que las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, cediendo sus autores a este Cabildo Insular, con carácter de exclusiva y en todos los ámbitos, los derechos patrimoniales de explotación de la obra. Dichos derechos comprenden la explotación del grabado premiado, pudiendo libremente y sin contraprestación económica proceder a su reproducción y comunicación pública. Igualmente, el Cabildo Insular de La Palma podrá utilizar, mencionado siempre su autoría y sin contraprestación económica alguna, la obra premiada para la promoción del propio concurso y de otras actividades que no tengan finalidad comercial.

9ª No podrán ser receptoras del premio las obras de artistas galardonados en ediciones anteriores en el Premio Internacional de Arte Gráfico “Carmen Arozena”.

10ª De la totalidad de las obras recibidas, el jurado realizará una selección de aproximadamente 40 estampas, entre las que escogerá a los premiados y las menciones de honor. El fallo del jurado se comunicará antes del 14 de julio de 2017. Una vez se haga público, la organización comunicará a los participantes, vía correo electrónico, las obras seleccionadas y las no seleccionadas así como los premios otorgados.

11ª La celebración de la entrega de premios e inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas tendrá lugar en el Museo Casa de la Moneda de Madrid durante el otoño 2017. A continuación la muestra será presentada en la Casa Principal de Salazar en Santa Cruz de La Palma hasta finales de 2017.

El Cabildo Insular de La Palma se reserva el derecho de modificar las fechas señaladas en caso de que fuera necesario y de exponer esta selección en otros lugares de interés para el mundo de la obra gráfica.

12ª Las imágenes de las obras premiadas y seleccionadas, al igual que el currículum artístico de los participantes correspondientes, serán incluidos en el material de difusión que se publicará con motivo del certamen.

13ª Las obras seleccionadas y no premiadas podrán estar a la venta al precio que estime oportuno el artista, tal como se indica en el boletín de inscripción. En todo caso, las obras vendidas no serán entregadas al comprador hasta haber finalizado las exposiciones previstas en la cláusula 11ª.

14ª Las obras no seleccionadas pueden ser devueltas por distintas vías. Recogidas en mano, del 18 al 29 de septiembre de 2017, de lunes a viernes, en las oficinas de Brita Prinz Arte S.A., en el mismo horario de entrega.

La devolución de las obras enviadas desde territorio nacional por correos o mensajero, se realizará entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 según el orden en que se registraron, y través de un servicio de mensajería a portes debidos.

La devolución de las obras enviadas desde el extranjero por correos o mensajero, se hará entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017. El artista, una vez se le haya comunicado desde Brita Prinz Arte el coste de su envío según tamaño del embalaje y país destinatario, deberá abonar estos gastos a través de giro postal, transferencia bancaria o pago electrónico a nombre de Brita Prinz Arte, quien se encargará de proporcionarle la información necesaria para tramitar dichos pagos.

15ª En todos los casos los artistas participantes han de seleccionar claramente en la ficha de inscripción la opción que desean para retornar su obra. En caso de que el autor no señale ninguna de las casillas correspondientes a los métodos de devolución o no abone los gastos de envío para la devolución de su obra en los plazos previstos, se entenderá que renuncia a la propiedad de la obra y ésta pasará a ser propiedad del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Las obras seleccionadas se devolverán una vez finalizadas las posibles exposiciones, contactando la organización con los artistas con antelación.

16ª Ni el Excmo. Cabildo Insular de La Palma ni Brita Prinz ARTE S.A. se hacen responsables del deterioro, extravío, robo, incendio, etc. que puedan sufrir las obras que concurran al premio. Ni el Excmo. Cabildo Insular de la Palma ni Brita Prinz ARTE suscribirán póliza de seguros para cubrir riesgos.

17ª La presentación de una obra a este premio implica la aceptación total de las presentes bases.

Santa Cruz de La Palma, Abril 2017.

Información / Information:

Brita Prinz Arte, SA_ Tel/Fax.+34 915221821

E-mail: arte@britaprinzarte.com / www.britaprinzarte.com

45º PREMIO INTERNACIONAL DE ARTE GRÁFICO
"CARMEN AROZENA 2017"

45th INTERNATIONAL PRINT AWARD
"CARMEN AROZENA 2017"

Ficha de inscripción
Entry Form

- Nombre/Name
- Apellidos/Surname
- DNI/ID or Passport
- Dirección/Address
- C.P./Postcode
- Localidad/City and Province
- País/Country
- Teléfono/Phone
- E-mail
- Título de la obra/Title of the print
- Año/Year
- Técnica/Technique
- Número y material de las planchas/Number and material of the plates
- Dimensiones de Papel/Paper size
- Dimensiones de la plancha/Plate size
- Papel/Paper
- Tirada/Edition
- Ejemplar que presenta/Sent copy
- Valor /Value

En/In, ade.....de 2017.

*Es de obligado cumplimiento rellenar todos los campos de esta ficha de inscripción. En caso contrario, la obra no será aceptada a concurso.

* To be accepted to the award all fields from de entry form must be filled out

NOTA: El jurado se reserva el derecho de requerir la presentación de las matrices de las estampas.

NOTE: The judging panel has the right to ask for the presentation of the prints plates.

DEVOLUCIONES INTERNACIONALES

- Deseo donar mi obra al Cabildo Insular de La Palma.
- Enviaré giro postal o transferencia bancaria a Brita Prinz Arte (No realizar pago alguno hasta que la organización le contacte)

DEVOLUCIONES NACIONALES

- Deseo que mi obra sea devuelta por servicio de mensajería a portes debidos.
- Doy mi obra en donación al Cabildo Insular de La Palma.
- Recojo mi obra en Brita Prinz arte, en las fechas arribas indicadas.

Curriculum Artístico/Artistic CV

Adjuntar en HOJA APARTE con una extensión máxima de 300 palabras (por motivos de la extensión del catálogo) incluyendo: año y lugar de nacimiento, dirección actual, formación, premios y becas, exposiciones colectivas e individuales en las que se ha participado.

It must be sent IN SHEET OF PAPER with a maximum of 300 words (due to the dimensions of the catalogue) including: year and place of birth, current postal address, education, awards and scholarships, group and individual exhibitions in